

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ASPANPAL Y AUDIOMUR

En Murcia a 1 de Junio de 2014

REUNIDOS

De una parte, Don **Francisco Javier Cecilia Canales** (79103412H) en nombre y representación de la **Asociación de Padres de Niños con Problemas de Audición y Lenguaje** (en adelante ASPANPAL) con CIF N° G30038863 con domicilio en C/ Navegante Juan Fernández, 3 Murcia (30007),

y de otra, Don **Víctor Ángel Gallardo Cámara** (52815126L), en nombre y representación de **Audiomur Centros Auditivos** (en adelante AUDIOMUR) con domicilio en C/ Estación, 24 Molina de Segura (Murcia).

Las partes, se reconocen capacidad jurídica, competencia y legitimación suficientes para obligarse y a tal efecto suscribir el presente Convenio de Colaboración.

EXPONEN

Que ASPANPAL cuyo **fin** primordial es obtener soluciones adecuadas a las necesidades que se le plantean al/a discapacitado/a auditivo/a y a sus familias para su realización como ciudadanos/as de pleno derecho dentro de la sociedad y cuya **misión** es representar y defender los derechos e intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias en el ámbito de la Región de Murcia, ante la Sociedad, además de ofrecer la cartera de servicios de ASPANPAL a personas sin discapacidad auditiva, Administraciones y demás Instituciones, participando e impulsando con este fin la acción de la Federación Autonómica y la Confederación Nacional en las que se integra.

Y que la empresa interesada en colaborar en los fines de la asociación cuenta con audioprotesistas, técnicos especialistas en la selección y adaptación de las ayudas auditivas de las mejores firmas mundiales, como Oticon, Phonak y Siemens entre otras.

ACUERDAN

Que a través del convenio de colaboración suscrito entre ASPANPAL y AUDIOMUR se ofrece tanto **a los afiliados y familiares de personas con discapacidad auditiva, como a los miembros y trabajadores** de esta institución beneficiarse de importantes descuentos y una serie de servicios especiales, entre los que destacamos:

- 1) Revisiones auditivas totalmente gratuitas para valorar la calidad de la audición.
- 2) Asesoramiento e información de todo tipo de soluciones auditivas según necesidades de cada asociado y familiar.

- 3) 25% de descuento por la compra de prótesis auditivas, complementos de audición y protectores auditivos.
- 4) 50% de descuento en pilas y productos de limpieza.
- 5) Financiación a medida.
- 6) Ventajas y descuentos exclusivos en la renovación de sus antiguas audífonos.
- 7) 90 pilas gratis por cada nueva prótesis auditiva adquirida.
- 8) Ampliación de garantía; entre 4 y 5 años según firmas.
- 9) Seguimiento y mantenimiento periódico y totalmente gratuito de la ayuda auditiva adaptada.
- 10) Reparación de todas las marcas, tarifa plana para reparaciones.
- 11) Atención personalizada y exclusiva a todos los miembros de ASPANPAL.
- 12) La vigencia de este convenio es de un año desde la fecha de la firma del convenio, prorrogable automáticamente salvo renuncia expresa de alguna de las partes.
- 13) Audiomur asume el compromiso de realizar adaptaciones de prótesis auditivas de aquellos casos que por cuestiones sociales y económicas ASPANPAL les haya donado las prótesis provenientes del banco de audífonos de la asociación y deban adaptarse al usuario final. Dicha adaptación se realizará de forma gratuita para el beneficiario de las prótesis donadas por ASPANPAL.
- 14) Del presente convenio no deriva ninguna responsabilidad para ASPANPAL, sólo los beneficios en forma de descuentos y cualquier oferta especial para los asociados y familiares de ASPANPAL. Ambas partes se comprometen a colaborar en la difusión y buen fin de este convenio (acuerdos para que la empresa dé a conocer su colaboración con la asociación).

Para lo que estando de acuerdo sus representantes, firman el siguiente convenio en Murcia, a 1 de Junio de 2014.

Fdo.: Víctor Ángel Gallardo Cámara

Fdo.: Francisco Javier Cecilia Canales



ASPANPAL
CENTRO
DE AUDICIÓN
Y LENGUAJE

Asociación de Padres
de Niños con Problemas
de Audición y Lenguaje

*Declarada de
Utilidad Pública*